

**DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2020/1606 DE LA COMISIÓN****de 30 de octubre de 2020****relativa a determinadas medidas provisionales de protección en relación con la gripe aviar de alta patogenicidad del subtipo H5N8 en los Países Bajos***[notificada con el número C(2020) 7633]***(El texto en lengua neerlandesa es el único auténtico)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Directiva 89/662/CEE del Consejo, de 11 de diciembre de 1989, relativa a los controles veterinarios aplicables en los intercambios intracomunitarios con vistas a la realización del mercado interior <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 9, apartado 3,

Vista la Directiva 90/425/CEE del Consejo, de 26 de junio de 1990, relativa a los controles veterinarios aplicables en los intercambios dentro de la Unión de determinados animales vivos y productos con vistas a la realización del mercado interior <sup>(2)</sup>, y en particular su artículo 10, apartado 3,

Considerando lo siguiente:

- (1) La gripe aviar es una enfermedad vírica infecciosa de las aves, incluidas las de corral. En las aves de corral domésticas, la infección por los virus de la gripe aviar causa dos formas principales de esta enfermedad, que se distinguen por su virulencia. La forma de baja patogenicidad suele causar solamente signos leves, mientras que la forma de alta patogenicidad provoca una mortalidad muy elevada en la mayoría de las especies de aves de corral. Esta enfermedad puede tener repercusiones graves en la rentabilidad de la cría de aves de corral, perturbando el comercio interior de la Unión y las exportaciones a terceros países.
- (2) Desde 2005 se ha observado que los virus de la gripe aviar de alta patogenicidad (GAAP) del subtipo H5 son capaces de infectar a aves migratorias que, posteriormente, pueden propagar estos virus a través de largas distancias durante sus migraciones de primavera y otoño.
- (3) La presencia del virus de la GAAP en las aves silvestres constituye una amenaza continua de introducción directa e indirecta de estos virus en explotaciones de aves de corral u otras aves cautivas.
- (4) En caso de brote de GAAP, existe el riesgo de que el agente patógeno se propague a otras explotaciones de aves de corral u otras aves cautivas.
- (5) La Directiva 2005/94/CE del Consejo <sup>(3)</sup> establece una serie de medidas preventivas relacionadas con la vigilancia y la detección temprana de la gripe aviar, así como las medidas mínimas de lucha que deben aplicarse en caso de brote de dicha enfermedad en aves de corral u otras aves cautivas. Dicha Directiva dispone el establecimiento de zonas de protección y vigilancia en caso de brote de GAAP. Esa regionalización se aplica especialmente para preservar la situación sanitaria de las aves en el resto del territorio del Estado miembro, ya que impide la introducción del agente patógeno y garantiza la detección temprana de la enfermedad.
- (6) Los Países Bajos han confirmado recientemente la presencia en su territorio del virus de la GAAP del subtipo H5N8 en aves silvestres migratorias y no migratorias.
- (7) Además, los Países Bajos han notificado recientemente a la Comisión un brote de GAAP del subtipo H5N8 en su territorio, en una explotación donde hay aves de corral u otras aves cautivas en la provincia de Gelderland, y ha adoptado inmediatamente las medidas exigidas de conformidad con la Directiva 2005/94/CE, incluido el establecimiento de zonas de protección y de vigilancia.
- (8) La Comisión ha examinado dichas medidas en colaboración con los Países Bajos y considera que los límites de las zonas de protección y de vigilancia establecidas por la autoridad competente de ese Estado miembro se encuentran a una distancia suficiente de la explotación en la que se ha confirmado el brote.

<sup>(1)</sup> DO L 395 de 30.12.1989, p. 13.

<sup>(2)</sup> DO L 224 de 18.8.1990, p. 29.

<sup>(3)</sup> Directiva 2005/94/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2005, relativa a medidas comunitarias de lucha contra la influenza aviar y por la que se deroga la Directiva 92/40/CEE (DO L 10 de 14.1.2006, p. 16).

- (9) Con objeto de prevenir cualquier perturbación innecesaria del comercio dentro de la Unión y evitar la imposición de obstáculos injustificados al comercio por parte de terceros países, es necesario describir rápidamente a nivel de la Unión las zonas de protección y de vigilancia establecidas en relación con la GAAP en los Países Bajos.
- (10) Por consiguiente, a la espera de la próxima reunión del Comité Permanente de Vegetales, Animales, Alimentos y Piensos, deben delimitarse en el anexo de la presente Decisión las zonas de protección y de vigilancia de los Países Bajos en las que han de aplicarse las medidas de control zoonosanitario establecidas en la Directiva 2005/94/CE, y debe fijarse la duración de esta regionalización.
- (11) La presente Decisión debe reexaminarse en la próxima reunión del Comité Permanente de Vegetales, Animales, Alimentos y Piensos.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

Los Países Bajos garantizarán que las zonas de protección y de vigilancia establecidas de conformidad con el artículo 16, apartado 1, de la Directiva 2005/94/CE abarquen, como mínimo, las zonas que figuran en las partes A y B del anexo de la presente Decisión.

*Artículo 2*

La presente Decisión será aplicable hasta el 28 de febrero de 2021.

*Artículo 3*

El destinatario de la presente Decisión es el Reino de los Países Bajos.

Hecho en Bruselas, el 30 de octubre de 2020.

*Por la Comisión*  
Stella KYRIAKIDES  
*Miembro de la Comisión*

---

## ANEXO

## PARTE A

Zona de protección mencionada en el artículo 1:

**Estado miembro: Países Bajos**

Superficie que comprende:	Fecha límite de aplicación de conformidad con el artículo 29, apartado 1, de la Directiva 2005/94/CE
Provincia: Gelderland	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desde el cruce con la N322 y Zandstraat, seguir por Zandstraat en dirección este hasta la línea de tranvía.</li> <li>2. Seguir la línea de tranvía en dirección sudeste hasta Molenstraat.</li> <li>3. Seguir por Molenstraat en dirección noreste hasta Meidoornstraat.</li> <li>4. Seguir por Meidoornstraat en dirección este hasta Korenbloemstraat.</li> <li>5. Seguir por Korenbloemstraat en dirección este hasta Florastraat.</li> <li>6. Seguir por Florastraat en dirección sur hasta Vogelzang.</li> <li>7. Seguir por Vogelzang en dirección este hasta Kamstraat.</li> <li>8. Seguir por Kamstraat en dirección sur hasta Van Heemstraweg.</li> <li>9. Seguir por Van Heemstraweg en dirección noreste hasta North-South (N329).</li> <li>10. Seguir por North-South (N329) en dirección sur hasta Neersteindsestraat.</li> <li>11. Seguir por Neersteindsestraat en dirección sudeste hasta Altforstestraat.</li> <li>12. Seguir por Altforstestraat en dirección suroeste hasta Middenweg.</li> <li>13. Seguir por Middenweg en dirección sudeste hasta Mekkersteeg.</li> <li>14. Seguir por Mekkersteeg en dirección sur hasta Zuidweg.</li> <li>15. Seguir por Zuidweg en dirección oeste hasta Veerweg.</li> <li>16. Seguir por Veerweg en dirección norte hasta Raadhuisdijk.</li> <li>17. Seguir por Raadhuisdijk en dirección oeste hasta Veerweg.</li> <li>18. Seguir por Veerweg en dirección norte hasta Raadhuisdijk.</li> <li>19. Seguir por Raadhuisdijk en dirección oeste y girar hacia Berghuizen hasta Nieuweweg.</li> <li>20. Seguir por Nieuweweg en dirección oeste hasta Wamelseweg.</li> <li>21. Seguir por Wamelseweg en dirección norte y girar hacia Zijvond hasta Liesbroekstraat.</li> <li>22. Seguir por Liesbroekstraat en dirección este hasta Nieuweweg.</li> <li>23. Seguir por Nieuweweg en dirección norte hasta Liesterstraat.</li> <li>24. Seguir por Liesterstraat en dirección este hasta Maas en Waalweg (N322).</li> <li>25. Seguir por Maas en Waalweg en dirección norte hasta el cruce con Zandstraat.</li> </ol>	20.11.2020

## PARTE B

Zona de vigilancia mencionada en el artículo 1:

**Estado miembro: Países Bajos**

Superficie que comprende:	Fecha límite de aplicación de conformidad con el artículo 31 de la Directiva 2005/94/CE
Provincia: Gelderland	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desde el cruce de Beldertseweg con Amsterdam-Rijnkanaal, seguir por Beldertseweg (N835) en dirección este hasta Ommerenwal.</li> <li>2. Seguir por Ommerenwal en dirección este y girar hacia Voorburgtseweg, a continuación hacia Ooievaar, a continuación hacia Dokter Guepinlaan, a continuación hacia Voorstraat, a continuación hacia Dokter van Noorstraat hasta Oudsmidsestraat.</li> <li>3. Seguir por Oudsmidsestraat en dirección este hasta Dorpstraat.</li> <li>4. Seguir por Dorpstraat en dirección norte hasta Papestraat.</li> <li>5. Seguir por Papestraat en dirección este y girar hacia Remstraat, a continuación hacia Hogeweg hasta Cuneraweg.</li> </ol>	29.11.2020

6. Seguir por Cuneraweg en dirección norte hasta Nederrijn.
7. Seguir por Nederrijn en dirección sudeste hasta Veerweg.
8. Seguir por Veerweg en dirección sur hasta Rijnbandijk.
9. Seguir por Rijnbandijk en dirección este hasta Dorpsstraat.
10. Seguir por Dorpsstraat en dirección sur hasta Burg Lodderstaat.
11. Seguir por Burg Lodderstaat en dirección este hasta Dalwagenseweg.
12. Seguir por Dalwagenseweg en dirección sur y girar hacia Dodewaardsestraat hasta Matensestraat.
13. Seguir por Matensestraat en dirección este hasta Dalwagen.
14. Seguir por Dalwagen en dirección sur hasta Pluimburgsestraat.
15. Seguir por Pluimburgsestraat en dirección este, girar hacia Waalbandijk, cruzando el río de Waal hasta Waalbandijk.
16. Seguir por Waalbandijk en dirección este a lo largo de «pad langs ganzenkuil» hasta Deest.
17. Seguir por Deest en dirección sur hasta Heemstraweg.
18. Seguir por Van Heemstraweg en dirección este hasta Geerstraat.
19. Seguir por Geerstraat en dirección sur hasta Koningstraat.
20. Seguir por Koningstraat en dirección este hasta Betenlaan.
21. Seguir por Betenlaan en dirección sur hasta Broeksche Leigraaf Winsen (agua).
22. Seguir por Broeksche Leigraaf Winsen en dirección este hasta la A50.
23. Seguir por la A50 en dirección sur hasta Graafsebaan.
24. Seguir por Graafsebaan en dirección norte hasta Julianasingel.
25. Seguir por Julianasingel en dirección oeste hasta Dr Saal v. Zwanenbergsingel.
26. Seguir por Dr Saal v. Zwanenbergsingel en dirección norte hasta la vía férrea Nijmegen-'s-Hertogenbosch.
27. Seguir la vía férrea Nijmegen-'s-Hertogenbosch en dirección oeste hasta Klompstraat.
28. Seguir por Klompstraat en dirección norte y girar hacia Kepkensdonk, a continuación hacia Weisestraat hasta Gewandeweg.
29. Seguir por Gewandeweg en dirección oeste hasta Kesselsegraaf.
30. Seguir por Kesselsegraaf en dirección norte hasta De Lithse Ham.
31. Desde Lithse Ham, cruzar los ríos Maas y Waal en Heerewarden hasta Waalbandijk.
32. Seguir por Waalbandijk en dirección norte y girar hacia Molenstraat hasta Dreef.
33. Seguir por Dreef volgen en dirección norte hasta Pippertsestraat.
34. Seguir por Pippertsestraat en dirección norte y girar hacia Zijvelingsstraat hasta Vuadapad.
35. Seguir por Vuadapad en dirección este hasta Groenestraat.
36. Seguir por Groenestraat en dirección norte hasta Linge (agua).
37. Seguir por Linge en dirección noreste hasta Beldertseweg (N835).
38. Seguir por Beldertseweg en dirección norte hasta el cruce con el río Amsterdam-Rijnkanaal.

1. Desde el cruce con la N322 y Zandstraat, seguir por Zandstraat en dirección este hasta la línea de tranvía.
2. Seguir la línea de tranvía en dirección sudeste hasta Molenstraat.
3. Seguir por Molenstraat en dirección noreste hasta Meidoornstraat.
4. Seguir por Meidoornstraat en dirección este hasta Korenbloemstraat.
5. Seguir por Korenbloemstraat en dirección este hasta Florastraat.
6. Seguir por Florastraat en dirección sur hasta Vogelzang.
7. Seguir por Vogelzang en dirección este hasta Kamstraat.
8. Seguir por Kamstraat en dirección sur hasta Van Heemstraweg.
9. Seguir por Van Heemstraweg en dirección noreste hasta North-South (N329).
10. Seguir por North-South (N329) en dirección sur hasta Neersteindsestraat.
11. Seguir por Neersteindsestraat en dirección sudeste hasta Altforstestraat.
12. Seguir por Altforstestraat en dirección suroeste hasta Middenweg.
13. Seguir por Middenweg en dirección sudeste hasta Mekkersteeg.
14. Seguir por Mekkersteeg en dirección sur hasta Zuidweg.
15. Seguir por Zuidweg en dirección oeste hasta Veerweg.
16. Seguir por Veerweg en dirección norte hasta Raadhuisdijk.
17. Seguir por Raadhuisdijk en dirección oeste hasta Veerweg.
18. Seguir por Veerweg en dirección norte hasta Raadhuisdijk.
19. Seguir por Raadhuisdijk en dirección oeste y girar hacia Berghuizen hasta Nieuweweg.
20. Seguir por Nieuweweg en dirección oeste hasta Wamelseweg.

Del 21.11.2020 al 29.11.2020

- |  |  |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"><li>21. Seguir por Wamelseweg en dirección norte y girar hacia Zijvond hasta Liesbroekstraat.</li><li>22. Seguir por Liesbroekstraat en dirección este hasta Nieuweweg.</li><li>23. Seguir por Nieuweweg en dirección norte hasta Liesterstraat.</li><li>24. Seguir por Liesterstraat en dirección este hasta Maas en Waalweg (N322).</li><li>25. Seguir por Maas en Waalweg en dirección norte hasta el cruce con Zandstraat.</li></ol> |  |
|--|--|